

RAD. No. 2021-00162-00.
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

SECRETARIA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso, informándole que el Apoderado Judicial de la parte ejecutante solicita la entrega de varios títulos judiciales descontados a la parte ejecutada.

Sírvase proveer.
Sincelejo, 29 de enero de 2024.

DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO.
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO,
Veintinueve (29) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que la Apoderado Judicial de la parte ejecutante **BANCO PICHINCHA S.A**, identificada con N.I.T. No. 890.200.756-7, Representada Legalmente por Mónica Marisol Baquero Córdoba; en memorial adjunto, solicita la devolución de los depósitos judiciales descontados de la parte ejecutada **JUAN MIGUEL MANJARRES HERAZO**, identificado con C.C. No. 1.102.848.745; ahora bien, como quiera que en la página web del Banco Agrario de Colombia, aparecen consignados a órdenes de este Proceso y por cuenta de este Despacho dieciséis (16) títulos judiciales en favor de la parte ejecutante, descontados del salario devengado por la parte pasiva **JUAN MIGUEL MANJARRES HERAZO**, identificado con C.C. No. 1.102.848.745, por ser legal y procedente se accederá lo propio.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

Hágase entrega previo endoso e identificación al Apoderado Judicial de la parte ejecutante **BANCO PICHINCHA S.A**; Doctor **LEOPOLDO BERNARDO MARTINEZ LORA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 78.687.876 expedida en Montería-Córdoba y Tarjeta Profesional No. 67.044 del C.S. de la J; con facultad expresa para recibir, de los siguientes títulos judiciales:

Número	Fecha	Valor
463030000759957	28/10/2022	\$ 258.233,49
463030000763423	29/11/2022	\$ 258.233,49
463030000768092	28/12/2022	\$ 260.734,56
463030000771313	02/02/2023	\$ 229.720,12
463030000774693	27/02/2023	\$ 229.720,12
463030000778394	29/03/2023	\$ 229.720,12
463030000781952	28/04/2023	\$ 229.720,12
463030000785083	29/05/2023	\$ 229.720,12
463030000789562	30/06/2023	\$ 78.555,40
463030000789942	30/06/2023	\$ 297.223,52

463030000794277	31/07/2023	\$ 297.223,52
463030000798224	30/08/2023	\$ 297.223,52
463030000801953	29/09/2023	\$ 297.223,52
463030000807123	31/10/2023	\$ 297.223,52
463030000810217	29/11/2023	\$ 297.223,52
463030000815617	28/12/2023	\$ 300.081,11

Para un total de **CUATRO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4.087.779,77)**, descontados del Salario devengado por la parte ejecutada **JUAN MIGUEL MANJARREZ HERAZO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.102.848.745, en su calidad de miembro de la Policía Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Julio Ricardo Montalvo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c180c8cda6fcff81086e498f3f37665ee87dc5bae371d3ae71bcb5e662c74749**
Documento generado en 29/01/2024 04:56:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>